27-58
Montevideo

ACREDITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO

Señor Juez:

Alejandro Pérez Aquino, abogado inscripto en la matrícula **CSJN T° 24 F° 192**, Teléfono: 4314-2670 (LLERENA & ASOCIADOS ABOGADOS), con la representación más abajo acreditada constituyendo domicilio en la **Av. Leandro N. Alem 356, piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Zona 141)** y domicilio electrónico bajo el Nro. de CUIT 20-13120960-7 ante V.S. en autos caratulados **"HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ MARTINEZ ANGELES MARIA S/ EJECUTIVO (EXPTE. 66/2018)**" me presento y respetuosamente digo:

1. Que con motivo de la deuda que el demandado mantiene con mi mandante, en fecha 10.05.2019 se ha suscripto el "CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y ACUERDO DE PAGO" que adjunto al presente en original y copia, el cual solicito a V.S. tenga a bien agregar en autos y homologarlo.

2. Que en virtud de lo mencionado, y si el demandado cumple con dicho acuerdo, mi representada y el suscripto nada más tendrán que reclamarle por ningún concepto.

Proveer de Conformidad,
Será Justicia.-

ALEJANDRO PEREZ AQUINO
ABOGADO
C.S.J.N. T°24 - F°192
C.A.S.I. T°XV - F°355
CAR. - L° XXVII - F°056